

En la Ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a las 10:00 diez horas del día cuatro de noviembre de dos mil veintidos, reunidos en la Sala de Pleno del Edificio Sede, los Magistrados del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, Ma. Eugenia Reyna Mascorro, en su carácter de Presidenta; Claudio Alberto Alvarado Barragán; María Olvido Rodríguez Vázquez y Jorge Alejandro Vera Noyola; el Director de Administración y Finanzas Víctor Manuel Lomelí Guerrero, y el Secretario General de Acuerdos Alejandro Javier García González; se procede a la celebración de la Sesión de Pleno Ordinaria número PL1-20/2022, a la que fueron citados, de conformidad con el artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de este Tribunal, según el siguiente:

Orden del día

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- **2.** Análisis y, en su caso, aprobación del informe que presenta el Director de Administración y Finanzas, en relación con el estado financiero del ejercicio presupuestal 2022, correspondiente al mes de septiembre del presente año.
- 3. Asuntos Generales.
- 4. Clausura de la sesión.

Primer punto. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Conforme con el artículo 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, el Secretario General de Acuerdos pasa lista de asistencia y señala que al encontrarse presentes todos los Magistrados que integran el Pleno, existe quórum legal para sesionar.

Segundo punto. Análisis y, en su caso, aprobación del informe que presenta el Director de Administración y Finanzas, en relación con el estado financiero del ejercicio presupuestal 2022, correspondiente al mes de septiembre del presente año. El Director de Administración y Finanzas presenta el informe del estado del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo de gasto correspondiente al mes de septiembre de dos mil veintidós. Lo anterior, en términos del artículo 45 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí. En ese sentido, la Magistrada Presidenta pregunta a los integrantes del Pleno, si tienen algún comentario u observación sobre el informe del Director de Administración y Finanzas, no habiéndolos, se toma conocimiento del informe.

Resolutivo PL1-20/2022-4-11-2022-1. Se toma conocimiento del informe del estado del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo de gasto correspondiente al mes de septiembre de dos mil veintidós y se aprueba por unanimidad de cuatro votos.

Resolutivo PL1-20/2022-4-11-2022-2. Se ordena que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo 1.

Tercer punto. Asuntos Generales.

I. Como primer asunto, el Director de Administración y Finanzas presenta el informe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses de la cuenta bancaria en la que se concentran los recursos del Tribunal por una cantidad de \$698.91 (Seiscientos noventa y ocho pesos 91/100 M.N.), que se generaron al treinta de septiembre de dos mil veintidós y solicita autorización para que quede asentada la ampliación presupuestal a los ingresos de este órgano jurisdiccional por la cantidad en comento. En ese sentido, la Magistrada Presidenta pregunta a los integrantes del Pleno, si tienen algún comentario u observación sobre el informe y la propuesta del Director de Administración y Finanzas, no habiéndolos, se somete a votación resultando aprobada por unanimidad de cuatro votos.

Resolutivo PL1-20/2022-4-11-2022-3. Se toma conocimiento del informe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses de la cuenta bancaria en la que se concentran los recursos del Tribunal por una cantidad de \$698.91 (Seiscientos noventa y ocho pesos 91/100 M.N.), que se generaron al treinta de septiembre de dos mil veintidós.

Resolutivo PL1-20/2022-4-11-2022-4. Se aprueba por unanimidad de cuatro votos la ampliación a los ingresos del ejercicio dos mil veintidós por la cantidad de \$698.91 (Seiscientos noventa y ocho pesos 91/100 M.N.), que se generaron al treinta de septiembre de dos mil veintidós, por concepto de intereses de la cuenta bancaria en la que se concentran los recursos del Tribunal.

Resolutivo PL1-20/2022-4-11-2022-5. Se ordena que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo 2.

II. Como segundo asunto, el Director de Administración y Finanzas presenta al Pleno un desglose de la proyección de la disponibilidad de presupuesto para cerrar el ejercicio presupuestal de dos mil veintidós, desde noviembre y hasta diciembre de este año, que asciende al monto de \$410,000.00 (Cuatrocientos diez mil pesos 00/100 M.N.) y que detalla en las tablas "Disponibilidad de Presupuesto para cerrar ejercicio 2022 Capítulo 2000" y "Disponibilidad de Presupuesto para cerrar ejercicio 2022 Capítulo 3000". Dicha disponibilidad se distribuye de la siguiente manera general:

2000	Materiales y suministros	\$145,091.29	
3000	Servicios Generales	\$264,908.71	
	Saldo disponible para comprometer		\$410,000.00

Atento a lo anterior, la Magistrada Presidenta expone que actualmente, el servidor con que cuenta este Tribunal es insuficiente para proporcionar directamente el servicio de notificación electrónica y, por ello, se tiene celebrado un contrato con la empresa denominada IT ERA, sociedad anónima de capital variable, con un costo mensual que asciende a la cantidad de \$17,500.00 (Diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.); de igual forma, señala que en el Plan Estratégico de este Tribunal, se estableció como uno de los objetivos del Tribunal, la implementación del Juicio en Línea, para efecto de contar con un marco de información pública actualizado y de calidad que ofrezca a los usuarios una interacción accesible y segura desde diferentes ámbitos territoriales del Estado. Por lo anterior, propone al Pleno que el aludido saldo disponible sirva para la adquisición de un nuevo servidor, que permitirá a este Tribunal proporcionar directamente el servicio de notificación electrónica, lo cual representará al cabo de un año, un ahorro en promedio de \$210,000.00 (Doscientos diez mil pesos 00/100 M.N.); además de contribuir al cumplimiento de la implementación del Juicio en Línea, en correspondencia con el Plan Estratégico de este Tribunal, destacando que el servidor con que se cuenta actualmente, continuara usándose para el desarrollo de las actividades propias de este Tribunal; y, en caso de estar de acuerdo, propone llevar a cabo una adecuación presupuestal con una ampliación a la partida 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles" por \$410,000.00 (Cuatrocientos diez mil pesos 00/100 M.N.) y una reducción a las partidas 2000 "Materiales y suministros" por \$145,091.29 (Ciento cuarenta y cinco mil noventa y un pesos 29/100 M.N.), y 3000 "Servicios Generales" por \$264,908.71 (Doscientos sesenta y cuatro mil novecientos ocho pesos 71/100 M.N.).

En ese sentido, la Magistrada Presidenta pregunta a los integrantes del Pleno, si tienen algún comentario u observación sobre el informe y las propuestas, no habiéndolos, se somete a votación resultando aprobada por unanimidad de cuatro votos.



Resolutivo PL1-16/2022-21-09-2022-6. Se toma conocimiento del informe de disponibilidad de presupuesto para cerrar el ejercicio fiscal dos mil veintidós, por la cantidad de \$410,000.00 (Cuatrocientos diez mil pesos 00/100 M.N.).

Resolutivo PL1-16/2022-21-09-2022-7. Se aprueba por unanimidad de cuatro votos la propuesta que se hace en el sentido de que el saldo disponible sirva para la adquisición de un nuevo servidor.

Resolutivo PL1-16/2022-21-09-2022-8. Se aprueba por unanimidad de cuatro votos la adecuación presupuestal con una ampliación a la partida 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles" por \$410,000.00 (Cuatrocientos diez mil pesos 00/100 M.N.) y una reducción a las partidas 2000 "Materiales y suministros" por \$145,091.29 (Ciento cuarenta y cinco mil noventa y un pesos 29/100 M.N.), y 3000 "Servicios Generales" por \$264,908.71 (Doscientos sesenta y cuatro mil novecientos ocho pesos 71/100 M.N.), para la adquisición de un servidor.

Resolutivo PL1-20/2022-4-11-2022-9. Se instruye al Director de Administración y Finanzas, para que comunique esta determinación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, para que proceda conforme a sus atribuciones y, hecho lo anterior, informe al Pleno sobre los acuerdos que se tomen.

Resolutivo PL1-20/2022-4-11-2022-10. Se ordena que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo 3.

III. Como tercer y último asunto, la Magistrada de la Segunda Sala Unitaria y el Magistrado de la Tercera Sala Unitaria someten a consideración la solicitud de autorización para otorgar nombramiento de confianza como Secretario(a) de Magistrado(a), a favor de Rodrigo Pérez Valencia y Marcela Méndez Barrientos, quienes actualmente se encuentran adscritos de manera respectiva, a la Segunda Sala Unitaria y a la Tercera Sala Unitaria, con efectos a partir del dieciséis de noviembre y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós; a quienes se autorizó contratar por honorarios asimilables a salarios el pasado catorce de octubre. En ese sentido, la Magistrada Presidenta pregunta a los integrantes del Pleno, si tienen algún comentario u observación sobre las propuestas, no habiéndolos, se somete a votación resultando aprobadas por unanimidad de cuatro votos. Lo anterior, de conformidad con el artículo 20 fracción VI de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí.

Resolutivo PL1-16/2022-21-09-2022-11. Se aprueba por unanimidad de cuatro votos las propuestas de autorización para otorgar nombramiento de confianza como Secretario(a) de Magistrado(a), a favor de Rodrigo Pérez Valencia y Marcela Méndez Barrientos, quienes actualmente se encuentran adscritos de manera respectiva, a la Segunda Sala Unitaria y a la Tercera Sala Unitaria, con efectos a partir del dieciséis de noviembre y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.

Resolutivo PL1-16/2022-21-09-2022-12. Se instruye al Director de Administración y Finanzas, para que, a través de sus áreas de adscripción, lleve a cabo las acciones necesarias para otorgar los nombramientos referidos en este punto.

Cuarto Punto. Clausura de la sesión. No habiendo más asuntos que tratar dentro del orden del día, la Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí Ma. Eugenia Reyna Mascorro, declara clausurada la sesión, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del

mismo día y lugar de su inicio, firmando para constancia legal los que asistieron. Lo anterior, con fundamento en los artículos 16 párrafo tercero y 50 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí.

Ma. Eugenia Reyna Mascorro Magistrada Presidenta del Tribunal y de la Primera Sala Unitaria

> Claudio Alberto Alvarado Barragán Magistrado de la Sala Superior Unitaria

> María Olvido Rodríguez Vázquez Magistrada de la Segunda Sala Unitaria

Jorge Alejandro Vera Noyola Magistrado de la Tercera Sala Unitaria

Víctor Manuel Lomelí Guerrero Director de Administración y Finanzas

Alejandro Javier García González Secretario General de Acuerdos